

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2020)

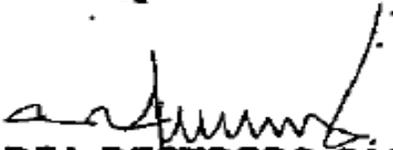
Proceso	VERBAL - PERTENENCIA
Radicado	05001-40-03- 016-2017-00918-00
Demandante	AMADO ALBERTO AGUDELO ACEVEDO MARTA CECILIA AGUDELO ACEVEDO
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDUARDO MARTÍNEZ AMADOR OTROS
Asunto	INCORPORA – REQUIERE

Se incorpora memorial presentado por el apoderado de la parte accionante en el que solicita transcripción de la sentencia mediante la cual se declaró probada la pertenencia.

En efecto, dado que reposa en el expediente acta de audiencia de fallo dictado por el juzgado de segunda instancia, lo procedente es la autenticación de la misma para efectos de que sea registrada por la Oficina De Registro De Instrumentos Público correspondiente.

Así las cosas, se requiere a la parte solicitante para que aporte copia de las piezas procesales a autenticar y constancia del pago del arancel judicial para ello.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __65__

Hoy __28 de julio de 2020__ a las 8:00

A.M.

__DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ –

SECRETARIA